06/06/2022

Fiscalía de Arica logró pena de presidio perpetuo para acusado por femicidio de su ex pareja

La Fiscalía de Arica logró este lunes una pena de presidio perpetuo simple, como autor del delito de femicidio, en contra de Marcos Alvarado Ortega, quien en septiembre de 2019 dio muerte a su pareja F.D.D., tras propinarle 16 puñaladas, hecho ocurrido al interior del departamento de la víctima.

De esta manera, Alvarado Ortega deberá cumplir 20 años de presidio efectivo antes de tener la posibilidad de poder acceder a beneficios carcelarios, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Elías Gutiérrez, quien trabajó junto a la Brigada de Homicidios de la PDI.

De acuerdo a la investigación, el hecho se registró cerca de las 16 horas del 10 de septiembre, cuando el acusado se dirigió hasta el domicilio de su ex pareja ubicado en el condominio Puerta del Pacífico IV. Así, y luego que la víctima de 49 años no lo dejara entrar a la vivienda, el sujeto ingresó al inmueble por un ventanal sosteniendo una discusión con la mujer.

En ese contexto, Alvarado Ortega le propinó un total de 16 heridas corto penetrantes, con un arma blanca, en distintas partes de su cuerpo, provocando su muerte en el lugar. Tras ello, el acusado se autoinfirió diversas lesiones, que lo mantuvieron en grave estado.

“Tal como dijimos cuando se dictó el veredicto condenatorio, si bien valoramos esta condena no podemos estar satisfechos porque en este caso una mujer perdió la vida de una manera brutal. Hablamos de una víctima que fue atacada al interior de su hogar y que sufrió múltiples heridas. Esperamos que esta condena, de alguna manera, haga justicia tanto para la víctima y su familia”, explicó el Fiscal Gutiérrez.